ACTA DE REVISIÓN PROVISORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

CONCURSO EVENTUAL DE ENFERMERA/O PARA EL HOSPITAL ANDACOLLO "DR. ANTONIO M. GORGNI"

En la Ciudad de Andacollo a los días 04 del mes de noviembre del año 2026 siendo las 10:00 hs., se reúnen en el Hospital Andacollo, el Comité Evaluador para la anunciada selección del puesto en título de referencia.
Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
Medina, Judith Fabiana – Coordinadora de Enfermería de la Región Alto Neuquén
Valdez Muñoz, Lelia Regina – Jefa de Enfermería Hospital Andacollo
Morales, Gustavo Daniel – Enfermero Hospital Andacollo

En representación de la parte gremial:
Olate, Hugo Walter – Delegado Gremial
Cofre, Leticia Elisabet – Delegada Gremial

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Martinez Delia Milena	44102979	Inhabilitada	NO cumple con domicilio requerido en inscripción
Almazabal Roxana Yanet	35312432	Habilitada	
Higuera Alarcón Gonzalo Federico	43131531	Inhabilitado	NO cumple con domicilio requerido en inscripción
Galdamez Lucas Hernan	35622125	Condicional	Falta acreditar residencia de 5 años en la provincia y actualizar certificado de violencia familiar y de género.
Beltran Pilar Jesús Nadina	46069273	Habilitada	
Castillo Talía Maribel	45374814	Habilitada	
Figueroa Micaela Brisa Leonela	42449630	Inhabilitada	NO cumple con domicilio requerido en inscripción y tiene certificado de violencia vencido
Reyes Sofia Mailen	44238440	Habilitada	
Cid Flavia Maribel	37936300	Condicional	Falta acreditar residencia de 5 años en la provincia
Inostrosa Karen	44825384	Habilitada	
Llancaleo Santiago	43684713	Inhabilitado	No cumple Formato de Inscripción, ni domicilio requerido

(*) Condición de postulantes:

- Habilitada/o: Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

- Condicional: Falta dos (2) de los requerimientos (documentación excluyente). La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 horas hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:40 Horas del día 04 del mes de noviembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Gustavo Daniel Morais
Serv. Enfermeria
Hospital de Área Andacollo

Valdez M. ... R.
Lic. Enfermeria ... 1804
Coordinador ... Andacoll...

Judith F. Medina
Lic. en Enfermería MP N° 2100
Coord. Regl. de Enfermería RSN

ATE